Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.158.952	CONTRATO No.	407-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1- Durante el presente periodo: Agosto •Se realiza atención presencial: cincuenta y cinco (55) personas en proceso. •Al momento de realizar el informe se presenta los siguientes estados de las personas en proceso: Reintegración Regular: 13, Reintegración Especial Justicia y Paz: 20, Atención Diferencial: 22 •De la población asignada se cuenta con un total de ochenta y tres (83) personas cuyos estados son: Activos: 55, Culminados:13, En Investigación por abandono del proceso: 5, En Investigación por causal sobreviniente: 4, suspendido: 3, Inactivo: 5 •La población hoy en día se encuentra distribuida de la siguiente manera: Bogotá 13, Funza 10, Guaduas 3, La Calera 3, La Vega 1, Madrid 15, Mosquera 10, Nimaima 1, Vergara 1 •En el mes de agosto se reportaron dos (2) inasistencias, una PPAD (S0088-2024) y una PPR (0134-20) •En el mes de agosto se reportaron cuatro (4) inasistencias de personas inactivas (2088-05, S0277-2022, S0163-2023, 0215-22). •Se registran cincuenta y cinco (55) Asistencias •Se realizan siete (7) atenciones de enfoque étnico. (S0162-2023, 0236-22, S0179-2022, 0056-23, 32-01779, S0063-2024 y 0150-10(D1059)) •En los casos de atenciones presenciales, se abordan los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el fin de avanzar en su proceso de acuerdo con sus características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales. se hace énfasis en sus características particulares (etnia, género). •Se realizan contactos telefónicos para establecer fechas, hora y sitio de encuentro presencial, sensibilizando a las personas en proceso frente a la importancia del beneficio psicosocial. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 1
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	2- Durante el presente periodo de informe Agosto, se realizan actualización de los siguientes instrumentos: • Encuesta de empleabilidad: 15 (0840-14, 26-01005, 32-00694, 0386-15, 0236-22, 0056-23, 16-00563, 0174-23, 30-02546, 23-02742, 0 5-00699, 19-00219, 0048-18, 32-01779, 28-02282) • Caracterización de productividad: 11 (S0170-2023, S0109-2022, S0322-2022, S0087-2024, S0162-2023, S0171-2024, S0174-2022, S0357-2022, S0052-2024, S0079-2024, S0185-2023) • Censo de Hábitat: 10 (S0087-2024, S0162-2023, 15-01205, S0171-2024, S0144-2023, 11993-03, 0131-24, 27-00507, 16-00563, 0150-10(D1059) • Censo Familiar: 3 (S0144-2023, 11993-03, 16-00563) • Línea Base: 5 (0840-14, S0171-2024, 0386-15, S0144-2023, 11993-03) • Concepto: 4 (S0171-2024, 11993-03, 0131-24, 0704-14) • Se inicia la firma del acta de tratamiento de datos, durante el mes de agosto, se diligencian en físico y en arpa quince (15) actas. (S0109-2022, 0840-14, 0088-19, S0162-2023, 01-00458, 27-00507, 0042-23, 05-00588, 30-02546, 15-01163, 19-00219, 15-01175, 32, -01779, 0083-08CP, 0150-10(D1059)) • Se realiza la revisión de cada uno de los casos asignados para poder establecer las fechas para la realización oportuna de los instrumentos diseñados para cada una de las rutas de Reintegración, reintegración especial y Proceso de atención diferencial. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 2
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	3. En el desarrollo del mes de agosto se han desarrollado las siguientes actividades: • Se orienta a las personas en proceso que presentan inquietudes frente a su afiliación (portabilidades, cambios de eps, entre otros) esto con el fin de garantizar su acceso a los diferentes servicios de salud física y mental. • Se solicita certificado de pertenencia al programa ARN para que una PPR (0131-24) pueda gestionar acciones en salud. • Se continua con la sensibilización en aspectos de la dimensión de seguridad, donde se refuerza la importancia de los protocolos y entidades del Estado como medios de protección y/o mitigación de riesgos. • Se lleva a cabo el seguimiento a los diferentes acuerdos, establecidos en los planes de trabajo y planes de acción, desarrollando acciones para el avance de estos. • Se hace el acompañamiento en diferentes momentos (cognitivo, reflexivo y/o práctico). Se generan acciones para lograr el acompañamiento y cumplir los acuerdos planteados. • realizan las atenciones presenciales de acuerdo a los PdA y PdT, se abordan los acuerdos planteados en el mes de agosto, • Se realiza seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y en los planes de acción, en este sentido se evidencian las siguientes acciones: Evaluaciones: 4 Caracterización: 13 Acciones sociales: Habitabilidad:6 Acciones en familia: 15 Acciones ciudadanas: 6 Acciones en salud: 8 Acciones en seguridad: 2 Acciones de productividad: 5 Acciones en Educación: 10 Acciones de fortalecimiento personal: 13 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 3

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.158.952	CONTRATO No.	407-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	4. Durante el presente periodo agosto, Se tienen los siguientes estados de los PdT y Pda: • En Ejecución:26 • En Elaboración: 15 • Evaluado: 11 • Finalizado: 3 • Se colocaron tres (3) PdT en ejecución con códigos (01-00458, S0456-2023, S0454-2023). • Se realizan tres (3) caracterizaciones con códigos (0088-19, 01-00458, 27-00507) • Se tienen once (11) caracterizaciones en elaboración y cuarenta y cuatro (44) terminadas. • Se evalúan nueve (9) PdT por finalización del ciclo del plan de trabajo o plan de acción (S0162-2023, 0134-20, 0903-17, S0158-2022, 05-00588, S0185-2023, 0150-10(D1059), 28-02282) • Se evalúan un (1) PdT y un (1) PdA por traslado de GT (S0119-2023, 0704-14) • Se realizan los seguimientos a los diferentes acuerdos, dejando en proceso aquellos que no se cumplen por inasistencias. Las otras personas que no asistieron sus PdT o PdA se encuentran evaluados o en elaboración. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 4
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	5- Durante el periodo Agosto, se realiza seguimiento al total de la población: • Se actualiza el MNA de cinco (5) personas en proceso (S0144-2023, S0158-2022, S0052-2024, 0174-23, S0456-2023) • Se realiza registro de bachiller y el MNA de una 12) personas en proceso (0174-23) • Se solicitan y reciben asistencias de las personas en proceso que estudian en CEIL, CORPOANDES y en San Pablo • Se generan planillas de Maestro Itinerante, donde están vinculados tres (3) personas en proceso. (S0109-2022, S0063-2024 y 23-02742) • Se solicitan seis (6) certificados de convalidación (S0295-2022, S0272-2023, S0266-2023, S0276-2022, 0070-22, S0151-2024) de los cuales cinco (5) están pendientes por llegar, se obtienen seis (6) certificados (0088-19, S0144-2023, S0158-2022, S0052-2024, S0119-2023, S0456-2023) y se solicita creación de MNA • Se solicitan tres (3) certificados culminación del curso técnico laboral por competencias en auxiliar administrativo en la institución San Pablo de las personas en proceso (0013-11(D1059), 0293-04CP, 29-00446) y el certificado de retiro de una PPR (0141-21). • Se recibió un certificado de retiro de la PPR (0081-13) y el diploma de bachiller de la PPAD (S0041-2022) • Hoy en día se encuentra vinculado a FA: 3 personas (S0109-2022, S0063-2024 y 23-02742) • En FpT se encuentra vinculado una (1) personas en proceso (23-02743), se allega planilla de asistencia a la formación titulada virtual, del mes de julio. • En FpT en CORPOANDES, de las personas asignadas se encuentra una PPR-E (1) personas realizando cursos técnicos laborales. (28-02282) • Se solicita la creación de la institución Colegio Agustiniano, el cual no está creado para el GT CBC. • Se solicita certificado de pertenencia al programa ARN para que una PPR (11993-03) pueda gestionar la matrícula de sus hijos en el municipio. • Se da respuesta a correos relacionados con la sensibilización realizada a las personas en proceso que no asisten a los encuentros de formación en Maestro Itinerante (MI). • Se hace entrega a la PPR-E (01-00458) de la carta de solicitud al Liceo Británico Superior para obtener certificado de estudios y cerrar oferta abierta. • Se hace sensibilización y orientación a aquellas personas en proceso que refieren dificultades en el área productiva (desempleados o desocupados), generando la expectativa de vinculación a espacios institucionales que apoyan en la elaboración de hojas de vida (por ejemplo: Casa Libertad, cajas de compensación, entre otros) • En la actualidad, la población asignada presenta la siguiente caracterización de empleabilidad: • Buscando Trabajo: 3 • Incapacidad permanente: 1 • Oficios del hogar: 2 • Trabajando: 45 • Otra Actividad: 3 • Sin Información: 1 • Refiriendo estar vinculados de la siguiente manera: Formal: 19 Informal: 20 Independiente: 11 • Durante el último mes cambio la actividad laboral de seis (6) personas: (S0322-2022, S0162-2023, 0134-20, S0158-2022, 0131-24 y S0171-2024) • Cuatro personas cuentan con BIE (0840-14, 0386-15, 0903-17, 0048-18) • Se hace sensibilización a las personas en proceso que tienen el tiempo para acceder a sus unidades de negocio o proyectos productivos, se refieren los documentos para poder acceder a este beneficio económico. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 5

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.158.952	CONTRATO No.	407-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	6. Durante el presente periodo de informe Agosto: • Se revisan municipios con población asignada para continuar con el ejercicio de revisión de redes socio comunitarias sobre estrategia de Fondos en los municipios. Se sensibiliza a la población para la participación en los diferentes espacios que se generen. • Se participa en actividad socio-comunitaria en el municipio de Mosquera, el día 10 de agosto en horas de la tarde, esta es liderada por la secretaria de gobierno y secretaria de hábitat. Esté espacio tiene como objetivo, participar de la actividad familiar dirigida a las personas en proceso, residentes del municipio y lograr el reconocimiento del territorio y los ecosistemas de Mosquera.Así poder tener espacios para manejo del ocio y fortalecimiento del arraigo al municipio. • Se reprograma reunión con la secretaria de participación del municipio de Madrid, la actividad está dirigida a una mesa técnica de sostenibilidad y emprendimiento. La nueva fecha es el 11 de septiembre en horas de la tarde. • Se realiza convocatoria para la reunión programada el día 29 de agosto, sobre sensibilización e importancia del servicio social • Se identificaron tres (3) personas en proceso que están en zona rural lo que implica un acceso diferente a las oportunidades institucionales, sociales y comunitarias. (S0001-2022, 32-00694, 0840-14) • Cinco personas en proceso tienen ejecutado el servicio social (0840-14, 0, 386-15, 0903-17, 0704-14 y 0048-18) • Se revisan servicios sociales en ejecución en el municipio de Mosquera, esto para poder revisar la posibilidad de vincular algunas PPDA y PPR que habitan en el municipio. • Se envía listado con los colaboradores de CEIL y de la Alcaldía de Mosquera, para participar en la jornada de rendición de cuentas, la cual está programada para el día 26 de agosto. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 6
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	7. Durante el presente periodo de informe Agosto: • Se realiza la respectiva revisión y validación de la base de desembolso de cada una de las PPR-E, PPR y PAD asignadas, con el fin de determinar si cada uno de ellos está recibiendo sus apoyos económicos de manera correcta para el mes desembolsado. No se evidencian novedades al respecto • No se generan correcciones, ni se solicita apertura de gestiones internas. • No se generan servicios no conformes para este periodo. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 7
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial	8.Durante el presente periodo Agosto: • Se realizan gestiones para traslados a otros grupos territoriales, GT Sucre-Bolívar-Córdoba (S0119-2023), GT Valle del Cauca - Eje Cafetero (Pereira) (0704-14) • Se da respuesta a las solicitudes generadas por el asistente de atención para la asignación de diferentes personas en proceso, de las diferentes rutas, al GT CBC. • Se genera cambio de profesional de una PPAD Inactivo, el cual se activó en el Departamento de Boyacá (S0122-2022) • Se allega a la profesional de seguimiento el 26 de agosto de 2024, la base poblacional actualizada, donde se caracterizan las personas que están en procesos diferenciales. • Teniendo presente el tiempo de solicitud de traslado de la PPAD (S0173-2023), se hace seguimiento para la atención en Santa Martha. Se sensibiliza a la PPAD para que asista a la oficina de la ciudad. • Se hace entrega por correo, a la profesional de seguimiento, de la caracterización de casos de riesgo que presentan caso abierto ante la UNP y las medidas aplicadas o el estado de estos. • No se tienen PQRS en este periodo • No se realizan solicitudes a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 8
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	9. Durante el trascurso de este período- Agosto: • Se concreta, con la profesional psicosocial, el cronograma para la atención de las personas en proceso que están pendientes por la aplicación de EMP para el siguiente mes de octubre en los municipios de Mosquera y Madrid. (S0170-2023, S0063-2024, S0171-2024, 30-02546, S0052-2024, S0179-2022, 0236-22) • Se realiza EMP y EMP-R de una PPR-E (32-01779) • En la actualidad cuarenta y un (41) personas tienen EMP, doce (12) personas no tienen EMP, treinta y ocho (38) personas tienen EMP-R, dieciséis (16) personas no tienen EMP-R o están pendientes de actualización • En el caso de la PPR-E 15-01205, se revisa y se encuentra ya en estado activo en salud como beneficiario en la EPS. La PPAD (S0087-2024) hace las gestiones para activarse en el SGSSS. Así mismo, la PPR-E (28-02282) se activa en la EPS. • Se solicita certificado de pertenencia al programa ARN para que una PPR (0131-24) pueda gestionar acciones en salud. • De acuerdo con la orientación brindada, se da contacto y orientación de documentos para hacer gestión en la secretaria de salud del municipio donde habita la PPAD (S0063-2024), esto para gestionar el certificado de discapacidad. • Se solicita, al profesional jurídico, la apertura de caso de riesgo de la PPR (11993-03), se allega formato diligenciado. • En la actualidad se hace acompañamiento psicosocial a tres (3) personas en proceso, las cuales están en enfoque condicional de la ruta (26-01005, 15-01205, 24-00747). dos (2) de ellas en condición de adulto mayor y una (1) en discapacidad física. • Se cuenta con cinco (5) casos activos frente a situación de riesgo (S0170-2023, 0903-17, S0174-2022, S0063-2024, 24-00747). • Se genera insumo solicitado por analista de riesgo, frente al caso de la PPR-E (15-01205) • Se allega al profesional jurídico, resolución de caso de riesgo de la PPAD (S0174-2022), la cual fue recibida tras interponer una PQRS a la UNP, esto para cerrar el caso que se encuentra abierto. • Hay seis (6) casos cerrados por término de gestión (0840-14, 32-00694, 15-01205, 27-00507, S0322-2022 y 28-02282) • Se identifica que en la actualidad se encuentran en el siguiente estado frente a la afiliación en salud: • Activos: 53

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.158.952	CONTRATO No.	407-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

	• Sin afiliación: 2 (S088-2024 y 0131-24) , la primera persona no ha asistido a los espacios de atención desde el mes de julio y no ha realizado el tramite que se oriento y la segunda persona recibió e certificado de pertenencia al programa para poder gestionar, de acuerdo a la orientación brindada, la afiliación en el municipio de funza en la secretaria de salud. • En Régimen subsidiado: 26, en Régimen contributivo: 27 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 9
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	10. Durante el mes de Agosto: • Se realiza actualización de informes de las PPR-E postuladas para la culminación del proceso de reintegración. (19-00219, 32-01779) • Se allega, oportunamente, reporte de novedades de Justicia y Paz. • Se realizan las solicitudes de viaje para la primera y segunda quincena del mes de septiembre, al asesor de ruta y una vez validada por él se allega a la profesional operativa. Una vez aprobadas las solicitudes de viaje, por la profesional operativa, se suben a la plataforma, dentro de los tiempos establecidos para ello. •Se realizan las legalizaciones de los desplazamientos en la plataforma, previa autorización y aprobación de la profesional operativa. • Se hace entrega oportuna a gestión documental y a la técnica encargada. • Se hace entrega de la gestión documental digital oportunamente. • Se realiza informe de actividades en el mes respectivo • Se participa presencialmente en la reunión del equipo de reintegración el día 02 de agosto, se abordan aspectos relacionados con cierre de ofertas FpT y FA, entre otros temas. • Se asiste a la reunión presencial convocada desde articulación territorial, acerca de los procesos de JyP y PAD. Estas se realizan los días 20 y 21 de agosto. • El 23 de agosto se participa en la reunión sobre capacitación componente especifico, exoneración de servicio social - mesa de seguimiento casos activos. Se revisan procesos y acompañamiento a las acciones adelantadas en el marco de la atención diferencial de acuerdo con el Componente especifico que fueron postulados y evaluar el avance de estos • Se brinda Apoyo Logístico Rendición de Cuentas GT CBC 2023, reunión la cual se realiza el día 26 de agosto. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 10
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	11. Durante el mes de agosto se han realizado las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Se hace seguimiento a los tiempos estipulados en los instructivos de terminación de los procesos de FA y FPT y se realizan las actas de culminación del beneficio de educación del proceso de reintegración especial de las PPR-E (15-01175, 16-00563, 05-00588, 0083-08CP). • Se realiza el acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo del proceso de reintegración especial de la PPR-E (32-01779) • Se diligencia el acta de culminación del beneficio psicosocial de la PPR-E (32-01779), postulada para la culminación de su proceso de reintegración especial. • Durante este período no se realizaron actas de notificación. • • Durante este período no se realizaron actas de acompañamiento post. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\Evidencias\OBLIGACION 11

Carmenza yanneth Vargas Ardila

Firmado digitalmente por Carmenza yanneth Vargas Ardila

CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Luz Alexandra Rubio Mejía

Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Fecha VoBo: 31 de Agosto de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Politica de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co